

Dada cuenta del Decreto de Alcaldía de fecha 31 de enero de 2017 en el que se acordó adjudicar el contrato de -8 limpiezas integrales de dos vehículos de la policía local, durante el año 2017- a RACHID ECHAKIR (ATIKA), por precio base de 400 euros más IVA por importe de 84 euros (corresponde a las 8 limpiezas en total).

Visto el informe presentado por la Policía Local de fecha 12 de septiembre de 2017 en el que indica que por motivo de desaparición de la empresa ATIKA (adjudicataria del contrato citado) y teniendo en cuenta que sólo ha realizado un lavado a un vehículo, solicita se contrate otra empresa.

Comprobado en el departamento de intervención que efectivamente sólo existe una factura de limpieza de un vehículo de la Policía Local con la citada empresa.

Visto el correo electrónico de fecha 22 de septiembre enviado a la empresa adjudicataria en el que se solicita aclaración sobre la situación en la que se encuentra su empresa y si tienen intención de cumplir con el contrato, sin recibir respuesta alguna.

Habida cuenta que telefónicamente se ha intentado ponerse en contacto con la citada empresa sin recibir respuesta.

Habida cuenta que para este año es necesario, según indicaciones de la Policía Local, que se realicen tres limpiezas en total a los tres vehículos (dos en renting y uno cedido).

Visto el presupuesto presentado por la empresa Autocentro Unisa S.L.U., por precio base de 240 euros más IVA por importe de 50,40 euros (correspondientes a tres limpiezas).

Esta Alcaldía-Presidencia, en uso de las atribuciones que le están conferidas,

RESUELVE

1.- Resolver el contrato de servicio de -8 limpiezas integrales de dos vehículos de la policía local, durante el año 2017- con RACHID ECHAKIR (ATIKA), por las 7 limpiezas restantes no realizadas.

2.- Adjudicar el contrato de servicio de -3 limpiezas integrales de tres vehículos de la policía local- a la empresa AUTOCENTRO UNISA S.L.U., por precio base de 240 euros más IVA por importe de 50,40 euros.